

CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

EN el capítulo de esta obra inédita que trata de las Cofradías que existieron en el venerado Santuario alavés, aparece, según referencia tomada del libro número 1 del mismo, que da comienzo el año de 1625, y fué formado por mandato del visitador ordinario de Calahorra licenciado D. Antonio Hernández de Soto, siendo a la sazón obispo de la Diócesis D. Gonzalo Chacón y Velasco; que en aquella fecha había en Estíbariz instituída la Cofradía llamada de los trajineros o caminantes, nombre con que aun son conocidos algunos individuos que, los martes, jueves y sábados, abastecen a las confiterías de la Ciudad de cantidades grandes de huevos, adquiridos de casa en casa, por las aldeas, así como aves, pieles, etc., que revenden a comerciantes de Vitoria. Esos mismos trajineros comercian por los pueblos telas, cedazos, cera y otros varios géneros, y a la vez hacen de correos y recadistas.

Dicha Cofradía celebraba anualmente la fiesta en el segundo domingo de Mayo de cada año, y parece ser que con tal motivo, tanto de la comida y especialmente de la bebida, hacíase uso desordenado, por lo abundante, «de que se originaban pependencias», por lo que, en la visita o inspección girada el 16 de Abril de 1728, por D. Jerónimo José Santesteba, abogado de los reales consejos, examinador y visitador general del Obispado de Calahorra, previniese a los cofrades que de no usarse más comedimiento, se prohibiría y suprimiría la fiesta mencionada.

También es un hecho que el 24 de Marzo de 1702, fray Juan de Villodas, religioso dominico profeso, residente en el Convento de San Pablo de Burgos, hallándose presente en Estíbariz, con todas las licen-

cias y delegaciones necesarias, inclusive del Prior de Santo Domingo de Vitoria, fray Pedro de Morgola, fue por dicho religioso fundada la Cofradía del Rosario, con todas las gracias y privilegios, en el altar Mayor del Santuario, dedicado a la Virgen.

Recayó el nombramiento de primer capellán de la Cofradía en el que lo era del Santuario citado, D. Benito de Alegría, cura de Villafraña.

Los cofrades, cuya inscripción se inició seguidamente, quedaban obligados a concurrir a todos los Cultos y especialmente a las procesiones.

Establecióse la obligación de pedir limosnas para la Virgen, así de ganados como de lino, lana, lienzo, queso, huevos, miel, etc.

El altar de la Virgen de Estíbariz quedó para siempre como altar privilegiado, y toda Misa en él celebrada, aun sin ser de difuntos, «sacará ánimas del purgatorio; obteniéndose indulgencia plenaria tanto por el celebrante como por los oyentes del mencionado Sacrificio».

Todos los sábados, aun coincidiendo con fiesta, puede celebrarse doble de primera clase y Misa Votiva.

Por el rezo del Rosario completo hay también concedida indulgencia plenaria, y para los Cofrades igual gracia por cada visita al Altar mayor.

Para conocimiento de los fieles, en el ofertorio de la Misa mayor, durante varios días, fueron leídas desde el púlpito estas concesiones.

Actualmente parece ser que por el Obispado se solicitará de la Santa Sede la confirmación de dichos privilegios.

J. DE IZARRA

CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

A sí como los Patronos de los templos alaveses que desde remota antigüedad permanecen abiertos al culto en Barria, Alto del Ave o San Vitor, Peña de Oro y otros más, tienen de tradición concedida por el Todopoderoso alguna especial tutela o patrocinio sobre sus devotos, del mismo modo a la Virgen de Estíbariz siempre le fué atribuida protección, abogacía o advocación en favor de la infancia.

Esta nuestra afirmación no está fundada solamente en relatos del vulgo, sino que consta además en textos indubitables, habiendo hechos probados en apoyo de la misma.

En efecto; revisado el libro número 1 del Santuario, a que en nuestra crónica anterior nos referíamos, se ve que por devoción especial hacia la Virgen, desde toda la llanada, y al azar tomamos los nombres de los pueblos Matauco, Argandoña, Villafranca, Oreitia, Argomaniz, Elburgo, Arrieta, Alaiza, Troconiz, Elguea, Echavarri, Arcaya, Nanclares de Gamboa, Etura, Añua, Ermua, Gardélegui, Arcauta, Ullivarri-Jáuregui, Mendizábal, Orinain, Hijona, Gamarra, Vitoria, etc.; acudíase constantemente por los alaveses solicitando las aguas bautismales para sus hijos, prefiriendo las molestias de tan largos viajes (en la mayoría de las ocasiones, aguantando fríos y calores, según la época) a la comodidad de recibir el Sacramento en la iglesia parroquial de la feligresía. Y para esta ceremonia, cuando podía buenamente conseguirse el beneplácito del Párroco, oficiaba el Capellán del Santuario. En varios casos aparece como bautizante el mismo Cura de la parroquia del neófito que, acaso para allanar dificultades o por espíritu de devoción, acudía también a la basilica desde el lugar de su residencia.

Y esta devoción tenía tanto arraigo, que eran muchas las niñas bautizadas con el nombre de Estíbariz.

Así aparece en la partida extendida el 6 de Octubre de 1627, en la que se hace constar como abuela materna de un Marcos Díaz de Junguitu, bautizado en dicha fecha, a D.^a María de Estíbariz López de Garayo, natural del pueblo de Oreitia.

El 7 de Febrero de 1638 fueron bautizados dos niños gemelos, imponiéndoseles los nombres de Blas y María de Estíbariz. Eran naturales del pueblo de Cerio e hijos legítimos de Antonio Díaz de Jáuregui y María Ruiz de Arcaute. Estos casos se repiten con frecuencia.

Como otro de los hechos, el último por ahora, que prueban nuestro aserto, citaremos el siguiente: En Agosto de 1739, el ilustrísimo Sr. D. Mateo Aguiriano, Obispo de la Diócesis, giró a la basilica la visita de inspección, y consta en el libro que habiendo visto pendiente en el Altar mayor, indudablemente como atributo de la advocación de la Virgen, una cuerda conteniendo varias camisitas, preparadas para poner a los niños llagados, que según costumbre concurrían al Santuario, seguramente para conseguir salud para sus cuerpecitos enfermos, según la tradición también lo confirma, ordenó retirar del altar dicha cuerda y prendas interiores.

Y no es muy lejana la época en que las madres, luego de su alumbramiento, acudían ante la Virgen con sus hijitos para ponerlos bajo su especial amparo y protección.

J. DE IZARRA



CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

VII

En sesión de 26 de Octubre de 1906, la Junta de restauración comisiona a cierto número de vocales de su seno para que se encarguen de reanudar las obras del Santuario y de conseguir fondos necesarios al efecto. El 20 de Junio siguiente, se ordena proceder a urgentes reparaciones y se acepta el donativo del armazón en sillería correspondiente a dos ventanales románicos, separado de las ruinas de una ermita que existió en jurisdicción de Landa. Al mismo tiempo, los vocales arquitectos quedan encargados de estudiar el proyecto y presupuesto para la construcción de una casa vivienda para guardián, previo derribo de la vieja.

El 8 de Mayo de 1908, los ingresos ascendían ya a 29.254,58 pesetas, y como el vocal Sr. Guinea tenía noticia de otros dos donativos importantes, en total otras 8.000 pesetas, fueron facultados los vocales arquitectos para contratar la construcción de la casa para el guardián.

El 20 de Junio se adjudicaron las obras a D. Ricardo de Uralde por la suma de 12.000 pesetas, utilizando materiales de derribo de la casa de labrador adosada al templo. Independientemente continuaban en el templo (interior y exterior) las obras de restauración.

El 30 de Noviembre terminaron las obras de la nueva casa, habiendo sido previamente derribada la del labrador y cuyas dependencias, no ciertamente las destinadas a mejores usos, se extendían hasta el interior de la basílica, convirtiéndola en establos y pajar. A Dios gracias, para el año de 1904, esta vergüenza había tenido ya su reparación.

En 1.º de Diciembre, el guardián recientemente nombrado Venancio Domaica, por cierto fallecido el 14 de Agosto último, ocupaba ya la nueva casa. Era caminero jubilado, y además de su jubilación y dis-

frute de casa y huerta, tenía asignadas veinticinco pesetas mensuales.

En total, por las obras contratadas y otras que llevó a efecto, percibió D. Ricardo Uralde 15.155,92 pesetas.

En Junta celebrada el 3 de Septiembre de 1910, se hace constar que los ingresos por limosnas ascienden en total en la fecha a pesetas 41.023,45. Como los gastos eran mayores de esa cifra, se acuerda remover la suscripción.

De nuevo es encargado Uralde de restaurar la fachada del oeste del Santuario por la suma de 300 pesetas, con fecha 21 de Abril de 1911. Ya para esta fecha ascendía la suscripción a 42.333,45 pesetas, aumentando en 500 pesetas más que dió el Municipio vitoriano el 29 de Agosto siguiente, incluidas desde luego las 1.000 anuales, subvención de la Diputación alavesa.

En Junta de 1.º de Agosto de 1912, se anuncia haberse recibido un donativo de 2.000 pesetas. En la misma reunión, D.ª Felicias Olave, que ya en 1908 había donado las dos campanas mayores y el armonium, ofrece costear una Sacristía de nueva planta, pues servía como tal la capilla próxima a la entrada del oeste, y asimismo un Viacrucis en relieve, un altar mayor románico en piedra para el ábside del centro, la casa para el capellán (acordado ya por el Prelado que lo hubiera, según manifestaciones hechas a la Junta un año antes), y otros detalles que la práctica aconseje su necesidad. En su vista, trátase inmediatamente de continuar las obras, presentando los vocales arquitectos el proyecto necesario y avance de presupuesto; y háblase también de gestionar para que se construya el ramal de carretera desde Argandoña.

El 5 de Septiembre de 1912, por el estado de las obras, se acuerda suspender la peregrinación anual y que se gestione la cesión de terrenos para la carretera en proyecto.

El 24 de Abril siguiente se fija en 300 pesetas anuales la gratificación que la Junta dará al señor capellán, además de las 500 que percibirá del Obispado, teniendo derecho a casa y huerta.

En esta misma asamblea los arquitectos comunican estarse terminando las obras de colocación del nuevo altar todo de piedra de Novelda y labrado al estilo románico, púlpito de madera con tallas, friso también de roble y bancos por todas las paredes de la iglesia, casa para el capellán, de igual forma que la anteriormente construída para el guardián, con modillones (ojo, cajistas, *medallones no*), copiados de la

Basilica de Armentia, sótanos y cochera, etc., obras que terminaron para Agosto del mismo año.

El 1.º de Junio de 1915, se da a conocer el proyecto para el ramal de carretera y queda aprobado, pasando a estudio del ingeniero y arquitectos con la comisión nombrada. Para esta fecha la suscripción alcanzaba la cifra de 51.107 pesetas, de las que iban invertidas 50.328.

El 9 de Septiembre queda ya aprobada la Memoria que para la construcción de la carretera presenta el ingeniero, quedando conformes con ella, y de acuerdo la Diputación y Ayuntamiento para abonar cada corporación un veinticinco por ciento de los gastos. En cuanto al cincuenta por ciento restante, se ofrece a adelantarle particularmente y sin interés alguno, el vocal D. Benito de Guinea, a quien se le dan expresivas gracias.

El 22 de Noviembre y tramitado el expediente necesario, se adjudica la subasta de la carretera por 9.264 pesetas al contratista D. Juan J. de Iparraguirre, y el 25 de Agosto de 1917, la Junta se da por recibida de dicha carretera.

En esta fecha suma el total de la suscripción 57.107 pesetas, por 58.143 de gastos, dando comienzo desde ahora otra felicísima etapa gracias al celo, interés y devoción del ilustre Prelado que con tan singular acierto rige nuestros destinos.

J. DE IZARRA



CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

III ⁽¹⁾

Es sabido que hasta la guerra de la Independencia y aun después, el Santuario estuvo abierto al Culto.

Este, según Serdán, estuvo en su apogeo hasta fines del siglo XVIII, estando luego abandonado el Monasterio hasta que al surgir la cuestión foral para protestar contra la Ley del 21 de Julio, renació la devoción.

Becerro de Bengoa señala a las guerras civiles como culpables de la destrucción del Santuario; y Ortiz de Zárate asegura que en 1835, temiéndose que por la guerra civil pudiera ser la imagen objeto de irreverencias, fué trasladada a la parroquia de Villafranca, colocándose en altar especial al lado del Evangelio, en el presbiterio, siendo cerrado al culto el templo de Estíbariz; opinión esta última robustecida por el historiador, presbítero Sr. Echevarría, si bien éste agrega que pasada la época de turbulencias, continuó renovándose el Sacramento hasta el año de 1860, para lo cual cada ocho días el cura de Villafranca iba a celebrar la Misa de renovación.

De documentos fehacientes consta que aun en el año de 1830 continuaban celebrándose Misas de aniversarios, a pesar de que el 14 de Marzo de 1828, a cosa de las diez de la noche, habiéndose desencadenado una terrible tormenta, cayó una exhalación que causó destrozos

(1) Por extravío de las cuartillas, publicábamos en el número anterior el artículo número VII, debiéndose haber insertado el III, que va en el actual número; advirtiéndole a los lectores nuestro propósito de publicar completa la «Crónica de Estíbariz», única hasta la fecha, debida a la pluma de nuestro ya veterano colaborador don Jesús de Yarza y Retana, obra que ha de ser editada en breve, habiendo sido objeto de muchas y entusiastas felicitaciones.

en el segundo cuerpo del campanario, pórtico y sacristía de la basílica.

D. Vicente González de Echávarri, en una obra que en 1904 editó, afirma que la guerra civil que asoló la comarca, de 1838 a 1839, entregó a las llamas la Iglesia y Monasterio, sobreviviendo la primera, según también opina Amador de los Ríos.

Dice D. Sixto Mario Soto que por lo menos en 1802 sábese que el templo tenía Sacramento, pila bautismal y capellán, así como ermitaño; pero ya respecto de este particular hay noticias en el archivo municipal desde luego del año 1542, en cuya época servía al Santuario el cura de Argandoña, percibiendo del Ayuntamiento vitoriano la asignación anual de 240 reales por hacer la renovación en sus días reglamentarios, quedando los diezmos y primicias para el inquilino o ermitaño, también conocido por páter, y siendo de cargo de éste el alumbrar al Santísimo y costear la cera y oblación para las celebraciones.

En Septiembre de 1554 aparece como capellán ministro, en nombre de la ciudad, D. Juan Abad de Eguileta.

En igual mes de 1625, era capellán D. Pedro Beltrán de Otálora. En el mismo mes de 1646, lo era D. Antonio Ochoa de Múrua, a quien por especial devoción del interesado le nombró el Municipio para tal cargo. En Noviembre de 1648, era capellán D. Juan Íñiguez de Betolaza. En Abril de 1655, figuraba como capellán D. Juan Bautista Dallo. En Septiembre de 1662, D. Juan Díaz de Jáuregui. En Julio de 1668, el Licenciado Íñiguez de Betolaza. En 1671, D. Pedro Ochoa de Múrua. El año próximo siguiente, D. Pedro Ramírez de Ocáriz. En Marzo de 1685, D. Domingo Díaz de Jáuregui. En Noviembre del mismo año, D. Juan Bautista Ruiz de Arbulo. En Marzo de 1702, don Benito de Alegría, cura de Villafranca. En Abril de 1637, como cura de Matauco y capellán de Estíbariz, renovaba cada ocho días D. Juan Arbulo. En 1748, servía en igual forma el cura de Matauco, D. Juan de Zárate. En 1782, el cura de Gáceta. En 1800, el de Argandoña. En 1811, el de Villafranca. En 1826, el mismo. En 1838, D. Juan Pelayo Guevara. En 1864, el Sr. Luzuriaga, cura de alguno de los pueblos próximos.

Antiguamente la Virgen tenía a su servicio un abad y un sacristán; más tarde capellán y ermitaño, puestos por el Ayuntamiento vitoriano como Patrono.

En cuanto al actual capellán, a instancia del prelado, la Junta ac-

cedió a su nombramiento en Septiembre de 1911, si bien hasta meses después no fué firmado dicho nombramiento, que recayó en el dignísimo sacerdote que con tan singular acierto desempeña el cargo mencionado, siendo sus principales deberes la celebración diaria y el rezo del rosario, poniéndose previamente de acuerdo para las horas con el cura de Villafranca; oír en confesión siempre que para ello sea solicitado; aplicar por la provincia la misa de la anual festividad de la Basílica (tercer domingo de Septiembre); residir en el Santuario, de donde por más de tres días no debe ausentarse sin permiso del cura de Villafranca, y otras de menor importancia.

Disfruta como derechos: Del Obispado por una Capellanía *ad nutum* 500 pesetas, abonándole la Junta de Restauración del Santuario otras 300, con casa y huerta.

J. DE IZARRA



CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

IV

Hasta la fecha, los historiadores, para hablarnos de los primeros poseedores de este Santuario, unánimemente remóntanse a la fecha 12 de Abril de 1064, citando al efecto la escritura de donación otorgada por D. Alvaro González Guhinea a favor de Blasio, como abad éste del monasterio de San Millán de la Cogulla. Por dicho documento, el altar de la derecha, o sea del oeste, en el citado Santuario, pasa a ser, para siempre jamás, propiedad de dichos monjes, a fin de que lo dediquen para el culto de San Millán.

Posteriormente, sábase y consta, que los Condes de Salvatierra, Señores de Ayala, vinieron poseyendo el patronato y posesión de Estíbariz desde el 5 de Julio de 1431, hasta el 11 de Mayo de 1542. En esta época, previo acuerdo del Ayuntamiento vitoriano, su fecha, 20 de Abril precedente, la propiedad del Monasterio pasó al Hospital Civil de Santiago, y al municipio citado, el derecho de patronato, mediando para ello la correspondiente información de utilidad, la oportuna vénia Pontificia, si bien la Bula no llegó hasta el año 1549 ó 1550, y la Real licencia del Emperador Carlos V; concurriendo al otorgamiento de la escritura, Juan Martínez de Zuazo, Alcalde y Juez ordinario de la Ciudad, y Diego Martínez de Salvatierra, apoderado del Municipio.

Como precio para dicha venta, se dieron por los vendedores 1.500 escudos oro. Y consta en dicha escritura que, como tal patrono, el Ayuntamiento libremente podrá poner y quitar capellanes, para que en la mencionada basílica administren el Santo Sacramento y Divinos Oficios.

De todo dióse posesión judicial al Procurador Síndico de la Ciudad y al mayordomo del Hospital Civil, por el Alcalde ordinario de Vito-

ria, el 13 de Julio del mismo año, en testimonio del escribano numeral de la Ciudad, D. Andrés de Anda.

En 1608, después de haber la Ciudad estipulado las condiciones precisas para poderse establecer en el Monasterio Alavés, una Comunidad de Recoletos Franciscanos, fracasó el proyecto.

En Junio de 1793, igualmente fracasó el expediente incoado para la venta del Santuario y pertenecidos al Excmo. Sr. D. Luis de Urbina, Capitán General de provincia, Gentilhombre, Caballero de Calatrava, Comendador de Pozuelo, etc., natural de Vitoria.

En 1841, D.^a Remigia Villahoz, viuda de Ponti, solicitó tomar a su cargo el Santuario, casa y coto, prometiendo abonar anualmente, por vía de renta, 36 fanegas de trigo, diez más de lo que a la sazón pagaba el inquilino, si bien en algún tiempo llegó a producir hasta 30 fanegas. (En el año de 1728.) Se le contestó negativamente.

En 1554, por D. Martín Abad de Urrúnaga y D. Juan Martínez de Betolaza, respectivamente curas de San Pedro y San Miguel, de Vitoria, y D. Pedro Abad de Oñate, beneficiado en las iglesias de la Universidad de Vitoria, entablóse un pleito contra la jurisdicción eclesiástica de Calahorra, siendo fallado a favor de los demandantes, en apelación ante la Audiencia del Metropolitano de Zaragoza.

Aún no hace mucho tiempo, en el Archivo municipal tuvimos ocasión de curiosear el infolio de 42 páginas, testimonio librado por el escribano numeral D. Lorenzo del Cuato Zulueta, el 16 de Enero de 1555, de las diligencias al efecto practicadas. La ejecutoria, redactada en latín, lleva fecha 23 de Junio de 1559.

Son curiosas las probanzas que en el pleito, a petición de los demandantes, se llevaron a cabo, como consecuencia del mandamiento, carta-orden, o despacho de comisión en forma, bajo pena de excomunión, dirigido a D. Martín López de Mendiguren, Notario Apostólico de la Vicaría de Vitoria, por el Provisor de Calahorra y La Calzada, Doctor D. Andrés Ortíz Urruño, siendo Obispo de la diócesis el ilustrísimo Sr. D. Juan Bernal de Luque, en testimonio del Notario D. Juan Sánchez del Hoyo, habiéndose mostrado parte en los autos el fiscal general licenciado Jugo, actuando como procuradores de los demandantes, los de la Audiencia del Alcalde ordinario de Vitoria, D. Juan de Urmisolo, D. Juan de Hechazar y un tal Urbina.

Las preguntas a que los testigos fueron sometidos son, a saber:

Si saben que la Ciudad de Vitoria puede hacer diez o doce años

poco más o menos, que compró a D. Atanasio de Ayala, Conde de Salvatierra, la Ermita de Santa María de Estíbariz, con su derecho y patronato y con sus frutos y rentas, y con este título la ha venido poseyendo y al presente la tiene y posee.

Cómo es cierto, que dicha Ermita, nunca fué visitada de los ordinarios de este Obispado, ni sus oficiales, en el tiempo de dicho don Atanasio, ni de sus predecesores.

Si saben que después de que la Ciudad de Vitoria compró la dicha iglesia, como administradora y patrona de la misma, habrá hecho visitas cada año, y ha tomado las cuentas, haciendo inventario de todo lo que tiene, así de cálices, como de ornamentos y demás.

Si les consta, que hace unos tres meses, el antes mencionado cura de San Miguel, había sido en visitar la Ermita de Santa María de Estíbariz, por ruego del Alcalde Justicia y Regimiento de la Ciudad de Vitoria, sin saber si de ello, el Prelado tenía o no conocimiento; y si el Conde de Salvatierra, vendedor, está desposeído y desapoderado del título y nombre de tal Conde de dicha Villa y su tierra (como principal caudillo Comunero en Alava, con Barahona), creyendo que dicha Villa y su jurisdicción, tierra y lugares comarcanos están por el Rey, de más de quince años a esta parte.

Todos los testigos contestaron afirmativamente a estas y otras preguntas, de menor interés, que les fueron hechas.

Comenzó a declarar Juan Ibáñez de Villafranca, vecino de Villafranca, haciendo memoria nada menos que de sesenta años anteriores a su declaración, desde luego, de las más interesantes, por haber residido varios años en la Ermita y ser testigo presencial, recordando haber visto en el Santuario al Alcalde, algunos Regidores y Diputados de la Ciudad, y como patronos, tomar cuenta por testimonio de Escribano.

Martín de Chinchetru, igualmente vecino de Villafranca, distante según él, de Estíbariz, a dos tiros de ballesta, hizo memoria de cuarenta años precedentes.

Y de menor número de años, declararon Lope Abad de Eguileta, capellán de la iglesia de Eguileta; Lope González de Troconiz, cura de Hijona, Juan Abad del Burgo, beneficiado de Troconiz; Pedro Díaz de Villafranca, capellán de Villafranca; Juan Abad de Eguileta, cura de Estíbariz; Hernán Ruiz de Garibay, vecino de Vitoria; Diego Ochoa de Ondátegui, de igual vecindad; Francisco Pérez de Echábarri, también de Vitoria; Juan Martínez de Castillo; Cristóbal Martínez de

Aldama y Diego Martínez de Salvatierra, escribanos numerales; Francisco Pérez de Echávarri, San Juan de Averásturi, Juan Díaz de Domaiquia y Pascual de Averásturi, vecinos de Vitoria.

Para completar esta crónica, hemos tratado de compilar todos los datos posibles referentes a las visitas o inspección ejercidas en el Santuario por la jurisdicción ordinaria, y hasta el año de 1638, en que por aquélla fué ordenado abrir Libro, nada de nuevo hallamos con visitas relacionado. En dicho año, el día 26 de Agosto, el licenciado D. Antonio Hernández de Soto, visitador general del Obispado de Calahorra, por el Iltmo. Sr. D. Gonzalo Chacón y Velasco, Obispo de ella, del Consejo de S. M. y por testimonio de notario, giro la visita de inspección, siendo testigos el licenciado D. Pedro Ortiz de Foronda y don Adrián de Medrano.

El 25 de Julio de 1670, hallándose en Vitoria el Prelado de Calahorra, Iltmo. Sr. D. Gabriel de Esparza, comisionó al Vicario de Vitoria, D. Andrés Ochoa de Cuaso, Canónigo de la Colegiata de Santa María, para girar en Estibariz la visita de inspección.

En Octubre de 1713 fué comisionado el Visitador D. Carlos de Eguizabal. En Abril de 1717, que estaba la Sede vacante, visitó don Jorge Samaniego, como tal visitador diocesano. El 16 de Abril de 1728, fué girada la visita por D. Jerónimo J. Santesba, abogado de los Reales Consejos, examinador y visitador general. Hubo otras visitas, en Abril de 1737, en 1748, en 1753, en 1755, en 1760, en 1764, en 1769, en 1782, en 1799, cuyo visitador fué el Prelado D. Mateo Aguiriano. En 1800, en 1811, siendo capellán el Cura de Villafranca. En 1826, día 10 de Julio, por D. Juan I. Romero, presbítero, beneficiado tercio en la iglesia imosenial de Santa María de Palacio, de la ciudad de Logroño, visitador general del Obispado de Calahorra, por el ilustrísimo Sr. Dr. D. Atanasio Puyal Poveda, del Consejo de Su Majestad, etc., etc.

Y no hemos podido encontrar más datos, con visitas relacionados, pero aunque de otra índole, merece consignarse la devota visita hecha por el Almirante de Castilla, en Agosto de 1636. Dicha autoridad tenía su casa-torre, en Valpuesta, valle de Valdegovia, hoy pequeña aldea, que en un tiempo fué Sede Episcopal.

J. DE IZARRA

CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

VIII

Indudablemente, de tiempo muy antiguo data la costumbre de las rogativas que anualmente hacen las aldeas comarcanas ante la Virgen de Estíbariz. En ello nos fundamos, no solamente por la tradición, que nada como la aldea para ser de padres a hijos transmitida y heredada, sino además, por relatos de los ancianos y por el «Libro del Apeo y Concordia del prado y larra de Nuestra Señora de Estíbariz» (así, con *r*), hecha entre los lugares de Matauco, Oreitia, Argandoña y Villafranca, el año 1764, Ordenanzas que son modelo en cuanto a redacción y previsión, como que no queda un cabo suelto, estando todo admirablemente previsto y ordenado por ellas.

Por cierto que en el libro mencionado, al prado de Estíbariz consta que antiguamente se le nombraba «Prado del Mercado», y revisando textos dimos una tarde con que en la obra de D. Pedro Novia de Salcedo, editada en 1851, refiriéndose a Llorente, dice que las provincias vascongadas debieron estar divididas entre Navarra y Castilla desde el reinado de Don Alfonso VI; pero más cierto debe de ser que entre ellos, la disputa se limitaba a la pertenencia del Duranguesado y parte de Álava, como se deduce de la petición de Castilla, para que le fueran restituidos Álava con sus *Mercados*, a saber: *De Estíbariz* y de Divina y con todo su derecho de la tierra que se dice Durango, o sea, la Álava que Castilla poseyó, etc.

Y volviendo al tema de esta Crónica, diremos que en el libro antes citado de Apeo y Concordia, dispónese que los fieles de los cuatro citados pueblos se han de juntar, como lo han hecho de inmemorial tiempo el domingo siguiente al 12 de Mayo de cada año, en el Santuario de Nuestra Señora de Estíbariz, a tratar, conferir y deliberar las

cosas pertenecientes al servicio de Dios nuestro Señor, bien y utilidad de la dicha su Comunidad y buena administración del citado prado o larra común, tomando cuenta de sus provechos, perjuicios, prendarias y multas que se hayan podido ofrecer entre año, etc., bajo la multa de 100 maravedis al que no asista.

Como dato curioso, se establece en el libro que cualquiera pueda establecer denuncia, pero al calumniador se le aplicará la pena del Talión, sin que se le oiga súplica. Y que en las discusiones hablará primero el más anciano, no pudiendo ser interrumpido.

Con fecha 15 de Abril de 1800, se permite pastar en el prado a cierto número de ganados propiedad del ermitaño.

El 6 de Julio de 1806, se acuerda en reunión celebrada por los regidores respectivos Salvador Díaz de Otálora, Tomás Ibáñez de Zuazo, Toribio Rodríguez de Mendarózqueta y Esteban de San Juan, que en cualquier tiempo que hubiere o se contemple haber necesidad de hacer rogativa, ha de tener la obligación de hacer la convocatoria a los cuatro pueblos, el fiel que en su poder custodiare el libro que nos sirve para estos apuntes, libro que necesariamente tiene que cambiar de mano y casa el día de Santo Domingo (mes de Mayo) de cada año, siendo un vecino residente en cada uno de los cuatro pueblos de la comunidad el encargado de custodiarlo por turno, dando cumplimiento a sus disposiciones.

Esta misma comunidad, cumpliendo antiguos acuerdos, hasta muy recientemente trasladábase a Estíbariz en rogativa el día último de Abril, y coincidiendo en jueves el anterior. El Hospital abonaba treinta reales.

Últimamente, la fecha ha sido trasladada al día de San Isidro.

El clero y vecindario de Averásturi sube siempre en rogativa el día cuarto de Pascua de Resurrección.

Ascarza sube el 29 de Abril. Cerio el 26 de Junio. Junguitu, Mendijur, Ilárraza, Zurbano y Arbulo, tienen la rogativa el día en que disponen, teniendo en cuenta los mayores o menores apremios para las labores del campo.

Según acuerdo, la rogativa de los pueblos de la comunidad consiste en lo siguiente, parecido a lo que seguramente harán los pueblos restantes.

Primeramente, en cada pueblo, celébrase la Misa a intención de la Comunidad, percibiendo el celebrante un estipendio de cuatro pesetas.

Antiguamente, cada regidor tenía que llevar al Santuario dos velas de cera, y en la actualidad se abonan al capellán dos pesetas por pueblo respectivo, o sea, en total ocho pesetas para la cera.

Por el camino, revestido el cura de capa pluvial y precedido de la Cruz y ciriales, va cantando letanías mayores, siendo contestado por sus feligreses.

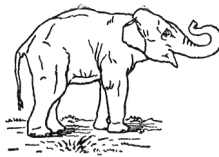
Ya en Estibariz, los cuatro curas ocupan el presbiterio, y terminadas las preces, cántase una Misa oficiada por el capellán, con ministros, para lo cual se le abona de estipendio cinco pesetas, y algunas veces terminase con la Salve popular.

El regreso se hace en forma privada o particular, sin rezos.

Durante la época de permanecer Estibariz cerrado al culto, muchos pueblos sustituyeron la rogativa por una peregrinación al Santuario de Aránzazu, y esta costumbre permanece en la mayoría.

(Continuará.)

J. DE IZARRA



CRÓNICA DE ESTÍBARIZ

IX

Políticamente considerado, asegúrase que Estíbariz, hacia el siglo XII, constituía una Merindad o jurisdicción, a cuyo frente figuraba un Señor, existiendo escritura de 1106, que hace referencia a un señor Lope González dominando en Estíbariz, padre de D.^a María López, donante del Monasterio a los Abades de Nájera, treinta y dos años después.

Respecto de este particular, Amador de los Ríos afirma que el Monasterio se hallaba bajo la protección de un Señor o Conde, quien se consideraba, y era en realidad, propietario del mismo.

L. Velasco, en su obra «Los Euskaros», tratando de este punto, dice que además del Señor o Conde principal, a quien nombraba el país por medio de su Cofradía de Alava o Arriaga, y era su jefe único militar y protector, defensor del territorio, cargo que igual podía recaer en naturales como extraños, y para cuyo nombramiento no precedía elección popular, existían otros jefes o Señores subalternos que residían en algunas de sus Comarcas, habiéndonos la historia transmitido noticias de los de Estíbariz, Murielles o Morillas y Divina, con relacion a Alava, tres Comarcas que eran con tales nombres conocidas.

En otro documento oficial léese también, «reinando Don Sancho, en Pamplona; Lope Sarracinez, conde, en Divina; Auritiva Diego, en Estíbariz; Alvaro Sarracinez, en Murielles, etc.»

Velasco y López Cano, en un trabajo publicado por Octubre de 1917 en la Revista *Ateneo*, refieren que Estíbariz, por su posición eminente, tuvo también Casa-torre de los primitivos Señores distinguidos que ejercieron jurisdicción en el llano, y de ellos recuerdan, entre

otros documentos, el Becerro Gótico del Monasterio de San Millán a Auritiva Diego, Conde de Estíbariz en el año 970; y a López González en el de 1106.

D. Pedro Novia de Salcedo, asegura que Arganzón Treviño y Zaldiarán debieron de ser de Alonso I; Záitegui, de Alonso III, y Estíbariz, Divina y Morillas, del Conde Fernán González.

El historiador Lazárraga, hablando de la division del territorio de nuestra provincia, remontándose a otros tiempos, dice:

Luego que los romanos perdieron el brío que solían y amainaron para con los cántabros, los alaveses acordaron fortalecerse lo mejor que pudieran, fabricando al efecto cuatro fortalezas, a saber: el castillo de Záitegui, el de Zaldiarán, la cueva del puerto de San Adrián, en la frontera guipuzcoana, vertiente occidental de la montaña y encumbrado cerro de Araz llamado Arguiriomonte; siendo la cuarta, la que se levantó debajo de la misma sierra de Araz a la parte meridional, media legua de la frontera de Navarra, a la entrada de la Burunda, que se denominó castillo de Araya.

Llamábanse estas cuatro fortalezas, las cuatro manos de Alava.

Y toda la llanada dividióse en dos más principales bandos: el uno, comprendiendo la parte de Araz y Araya, hasta la iglesia de Estíbariz inclusive, y llegando sus limites hasta Oquina y Arlabán.

Comenzaba la otra en Zaldiarán y Záitegui, hasta la citada basilica de Estíbariz.

La población de villas y lugares repartióse entre capitanes y gente ilustre o de rango, que, como cabezas de sus bandos y apellidos, acaudillaban a la gente del pueblo o plebeya, dándose a cada uno las dichas villas, según el valor, calidad y preeminencia que acreditaban, de donde quedaron, a virtud de tal reparto, estos territorios, con el nombre de Hermandades, que en nuestros días se conserva.

Y para tratar y acordar lo necesario, referente a guerra como en tiempo de paz, señaláronse lugares con nombres de Ayuntamientos y título de Cofradías, siendo éstas generales y particulares.

Las últimas servían para el ayuntamiento y congregación de los Caudillos y cabezas de los bandos nobles. De ellas fueron las tres de que se conserva noticia y sus antiguos nombres, en las que, como queda dicho, se reunían los tales nobles caballeros, hijosdalgo de las repúblicas de sus distritos. Era una la Cofradía de San Pedro de Lecea, en la Hermandad de Aspárrena, junta de Araya. Otra, de San Millán de

